



14 de marzo de 2020

Subsecretario asociado, subsecretaria para Asuntos Académicos, subsecretario de Administración, secretarios auxiliares, directores de divisiones, institutos y oficinas, gerentes y subgerentes, directores ejecutivos, directores de áreas y programas, superintendentes regionales, superintendentes de escuelas, superintendentes auxiliares, directores de centros de servicios de educación especial, facilitadores docentes, directores de escuela, maestros, asistentes de servicios, padres y comunidad en general

[ENLACE FIRMADO](#)

Lcdo. Eliezer Ramos Parés
Secretario Asociado de Educación Especial

SERVICIOS A ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN ESPECIAL- COVID - 2019

La ya declarada pandemia ha puesto en alerta a todos los gobiernos mundiales, implementando medidas severas para la contención del coronavirus (COVID-19). Ante ello y siendo Puerto Rico un lugar con casos ya confirmados se anunció la suspensión de clases en el sistema público y el cierre temporero de nuestras escuelas. Con dicha directriz, de manera automática quedan suspendidos todos los servicios relacionados de nuestros estudiantes de educación especial, incluyendo las terapias.

El objetivo principal de esta determinación es evitar el contagio y la propagación de un virus que ya ha infectado a sobre 150 mil personas en el mundo y con ello se han reportado casos fatales. Es nuestro rol sumarnos en el frente de detener la propagación de esta enfermedad, por lo que exhortamos a que se mantengan en sus hogares en este momento. Las medidas de prevención que adoptemos todos son clave para detener la rápida propagación.

Tomando en cuenta la salud y seguridad de nuestros estudiantes y profesionales, reafirmamos la suspensión de los servicios relacionados, incluyendo evaluaciones y terapias. Lo anterior hasta la reanudación de clases en el sistema público.

A su vez, exhortamos a todos los colegios privados a seguir las determinaciones del Secretario de Educación y, como consecuencia se suspendan clases y labores hasta el 30 de marzo, respondiendo a proteger la salud de nuestros estudiantes. Así también, todas las instituciones deben seguir las recomendaciones del Departamento de Salud sobre higiene y prepararse para recibir a nuestros estudiantes de una manera segura.

P.O. Box 190759, San Juan PR 00919-0759 • Tel.: (787)773-6178

La paralización o suspensión de estos servicios relacionados, así como el tiempo de suspensión, deben tomarse en cuenta en cualquier caso de regresión significativa para establecer un plan compensatorio, en caso de ser necesario.

Cualquier pregunta o comentario no dude en comunicarse con el que suscribe a través del correo electrónico ramospr@de.pr.gov .